

POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL

CIA TIWINZA CHUGUR SAC ha establecido como objetivo de la organización brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad y eficiencia, teniendo presente que su capital más importante son sus colaboradores. En tal sentido, constituye una prioridad de la organización prevenir, identificar y sancionar el Hostigamiento Sexual, en cumplimiento de la Ley N°27942 de prevención y sanción del hostigamiento sexual, para lo cual ha establecido las siguientes políticas:

- Cia Tiwinza Chugur S.A.C. no aceptara entre nuestros trabajadores el hostigamiento sexual, el cual esta **estrictamente prohibido**, que incluye insinuaciones de índole sexual, peticiones de favores sexuales, hacer bromas sexuales o comentarios sugestivos u obscenos, materiales escritos o gráficos tales como documentos sexuales sugestivos, mostrar fotografías o imágenes pornográficas, pedir citas en forma reiterada a los compañeros de trabajo y cualquier otra conducta de naturaleza sexual sea escrita, verbal o física.
- Identificar, investigar y, de ser el caso, sancionar cualquier conducta que implique Hostigamiento Sexual, siendo ello una prioridad.
- Promover el respeto por la persona y su dignidad, promoviendo el derecho a laborar en un ambiente sano y seguro, preservando su salud física y mental, así como su desarrollo y desempeño profesional, libre de cualquier tipo de Hostigamiento Sexual.
- Implementar acciones de mejora continua para la prevención, identificación y sanción del Hostigamiento Sexual.
- Garantizar la participación de los trabajadores en el procedimiento de investigación y sanción del Hostigamiento Sexual, a través del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual (en adelante “el CIHS”).
- Actuar de manera inmediata y oportuna cuando se tome conocimiento de cualquier acto que pudiera ser considerado como Hostigamiento Sexual, brindando medidas de protección adecuadas, respetando el principio de confidencialidad, el debido procedimiento, celeridad, informalismo, no revictimización e impulso de oficio.
- Proteger a las víctimas de Hostigamiento Sexual frente a cualquier tipo de represalia contra las personas que denuncien este tipo de conductas.
- Las personas que se les compruebe haber incurrido en hostigamiento sexual serán sancionados, según el RIT de la empresa y la gravedad de la falta con:
 - Falta leve (Amonestación escrita)
 - Falta grave (Suspensión)
 - Falta muy grave (Culminación del vínculo laboral).

Cajamarca, 24 de noviembre del 2023



CIA TIWINZA CHUGUR S.A.C.
José Alan Silva Díaz
GERENTE GENERAL

ciatiwinza@gmail.com 

Domicilio Fiscal: Mza. A Asc. Los Jardines de Shangrilla 

Lima - Lima - Puente Piedra

Of. Administ: Jr. El Misti N° 178 - Bar. Marcopampa

Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca